1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita en el mes de marzo de 2026, suscrita por el gerente de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar técnica, financiera y jurídicamente la propuesta presentada.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La Red de Salud Oriente ESE, tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo 147 del 20 octubre de 2025, y el Manual de Contratación adoptado mediante resolución No.100.03.03.344 del 30 de octubre de 2025 que señala en el Capítulo IV Contratación Directa, artículo **41** Procedencia, **SEGÚN LA NATURALEZA** ítem **41.15 Contratos de prestación de servicios profesionales**; o de apoyo a la gestión administrativa o asistencial; o para la ejecución de trabajos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del CONTRATISTA para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente proceso contractual es la Contratación Directa.

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de MARIO GERMAN POMBO LÒPEZ con CC 16.451.136, en cuenta, que de acuerdo con objeto y a las obligaciones contractuales el servicio requerido.

En ese contexto, para la verificación de los requisitos solicitados al oferente se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

Rol	Nombre Completo	Cargo
Técnico	Yaneth Álvarez Chávez	Profesional Especializado
Financiero	Asceneth Ballesteros Bastidas	Profesional Especializado
Jurídico	Asly Yurani Ibarguen Mosquera	Profesional Agremiada

1.3 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, ha estimado el valor del presupuesto oficial, acatando las disposiciones legales y estatutarias por la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (25.380.000) M/TCE IVA INCLUIDO

1.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Para proceder con esta verificación se tiene en cuenta lo siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada por el Oferente

Vigilado Supersalud

Nombre del Proveedor	NIT empresa	Valor total + IVA
MARIO GERMAN POMBO LÒPEZ	**16.451.136**	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TCE (25.380.000) IVA INCLUIDO.

Es así como se puedo determinar, que el oferente presentó la propuesta de acuerdo con el presupuesto designado por la Red de Salud del Oriente E.S.E y a la solicitud enviada al oferente, adjudica por valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (25.380.000) M/TCE IVA INCLUIDO.

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a continuar con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

1	Propuesta económica.	X	
2	Formato único de hoja de vida de la DAFP persona jurídica	X	
3	Fotocopia del Rut de la persona natural (fecha de impresión **no mayor a 30 días**)	X	
4	Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural	X	
5	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general – de la persona natural (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general – de la persona natural (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
7	Antecedentes judiciales de la policía nacional de la persona natural (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
8	Certificado de medidas correctivas persona natural-página policía nacional (**consulta no mayor a 30 días**)	X	
9	Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad de la persona natural	X	
10	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad de la persona natural (**lo consulta e imprime el área jurídica**)	X	
11	Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades- diligenciado por la persona natural	X	
12	Certificaciones de experiencia	X	
13	Copia de diploma y acta de grado	X	
14	Tarjeta profesional cuando la actividad lo exija	X	
15	Antecedentes de la Profesión en la entidad que certifica	X	
16	Rethus (Profesionales de la rama de la salud cuando aplique)		X
17	Póliza de responsabilidad civil (solo médicos)		X
18	Examen médico pre ocupacional (**3 años vigencia**)	X	
19	Certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos **(contrato de suministro de dietas hospitalarias o alimentación)**		X

Vigilado Supersalud

20	Certificado de pago seguridad social- planilla de pago	X	
21	Certificado de pago de afiliación a la EPS	X	
22	Certificado de pago de afiliación Al Fondo de Pensiones	X	
23	Comprobante de inscripción factura electrónica		X
24	Consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) https://portal.paco.gov.co/	X	
25	Diligenciar formulario SARLAF https://desqubra.com.co/listas/public/formularios_conocimiento/responder_formulario_c/128/4/353/72	X	
26	Formato solicitud de transferencia electrónica persona natural	X	
27	Certificación bancaria	X	
28	REDAM	X	

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Para la ejecución de los servicios de manera óptima y oportuna del Plan Estratégico de Talento Humano y subprocesos de Bienestar y Capacitaciones de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, requiere ccontratar la prestación de servicios profesionales de consultoría para el diseño, acompañamiento y ejecución del **Programa Integral de Desarrollo del Ser y Transformación Cultural**, orientado al fortalecimiento de competencias personales, emocionales y de liderazgo en el talento humano de la entidad, con especial énfasis en el grupo de pre pensionados y en líderes institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional, el bienestar laboral y el logro de resultados institucionales.

El servicio deberá desarrollarse mediante un proceso de acompañamiento estructurado que incluya actividades formativas de carácter vivencial y participativo, con aplicación práctica al contexto institucional.

El programa contemplará los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento integral del grupo de pre pensionados

Orientado al desarrollo de competencias personales y emocionales que faciliten una transición consciente, saludable y positiva hacia la etapa de jubilación. Este componente incluirá talleres relacionados con:

- Propósito de vida y autoconocimiento.
- Inteligencia emocional.
- Gestión del cambio individual.
- Influencia positiva y servicio.
- Autoconfianza y autocontrol.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Proactividad e inspiración a otros.

2. Desarrollo de competencias del ser en el talento humano y líderes institucionales

Enfocado en fortalecer habilidades comportamentales que impacten positivamente el desempeño laboral, la calidad de vida y la cultura organizacional. Este componente incluirá módulos relacionados con:

- Gestión del cambio y transformación organizacional.
- Adaptabilidad y mentalidad de cambio.

Vigilado Supersalud

- Liderazgo como agente de transformación.
- Gestión de la resistencia al cambio.
- Inteligencia emocional aplicada.
- Autoconocimiento y gestión emocional.
- Empatía organizacional y relaciones laborales saludables.
- Liderazgo consciente y gestión orientada a resultados.

Metodología

El servicio deberá desarrollarse mediante metodologías participativas y experienciales que faciliten la apropiación de los contenidos, tales como:

- Talleres vivenciales.
- Análisis de casos aplicados al contexto institucional.
- Espacios de reflexión individual y grupal.
- Ejercicios prácticos orientados a la aplicación inmediata de los aprendizajes.

Duración del servicio

El proceso se desarrollará durante el periodo comprendido entre **marzo y julio de 2026**, mediante la realización de **cuatro (4) intervenciones mensuales de dos (2) horas cada una**, dirigidas a los grupos definidos por la entidad.

Cada grupo de trabajo deberá contar con un máximo aproximado de **15 participantes**, con el fin de garantizar la interacción y el adecuado desarrollo de la metodología.

Productos o entregables

El consultor deberá entregar como resultado del servicio contratado:

- Plan de trabajo y cronograma de ejecución del programa.
- Desarrollo de talleres y sesiones de acompañamiento.
- Registro de asistencia de los participantes.
- Evidencias de las actividades desarrolladas.
- Productos de aprendizaje de los participantes (planes individuales de transformación, bitácoras de desarrollo personal o planes de fortalecimiento del liderazgo).
- Informes de seguimiento del proceso realizado.

RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se recomienda a la Gerente de la Red Salud del Oriente E.S.E. Facultada para contratar, acoger la propuesta presentada por el CONTRATISTA **MARIO GERMAN LOPEZ POMBO** Para la celebración del presente Contrato.

Para todos los efectos el presente documento denominado Formato Evaluación de Propuesta se entiende fechado y firmado a través del flujo de aprobaciones del SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

YANETH ÁLVAREZ CHÁVEZ
Rol Técnico

ASCENETH BALLESTEROS BASTIDAS
Rol Financiero

ASLY YURANI IBARGUEN MOSQUERA
Rol Jurídico

Proyectó Asly Yurani Ibarguen Mosquera – Profesional Agremiado
Revisó: Leonardo Medina Patiño– Jefe Asesor Jurídico

Vigilado Supersalud